

17 de diciembre de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. El Doctor Humberto Ricord en representación de Luis Carlos Merlano, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°DV-19-97, de 19 de agosto de 1997, dictada por el Viceministro de Vivienda, Presidente de la Comisión para Áreas Revertidas, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Mareliisa Ábrego C., Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 17 de marzo de 1999.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/8/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General